ACTA DE INICIO

CONVENIO	No. SS-002-2024
CONVENIANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
CONVENIADO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERÍA
OBJETO DEL CONVENIO	Transferir a la Empresa Social del Estado Hospital San Jerónimo de la ciudad de Montería, la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($3.000.000.000) destinados al pago de acreencias ciertas, claras y exigibles contenidas en el Acuerdo de reestructuración de pasivos de la ESE. Los recursos que se le transfiere a la ESE deben destinarse únicamente para el cumplimiento del objeto contractual
VALOR DEL CONVENIO	$3.000.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	La duración del presente convenio es hasta el 31 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO	28 de agosto de 2024

En Montería, el día veintiocho (28) de agosto de 2024 en las oficinas de la **SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD** de la Gobernación de Córdoba se reunieron: el Doctor **CARLOS ANDRES VASCO ALVAREZ**, identificado con C.C. No. 71.379.150, en su calidad DE **SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DE CÓRDOBA**, quien actúa como Supervisor designado del convenio de la referencia y **GUILLERMO JOSÉ HOYOS NADER** identificado con C.C. No. 15.043.160 en calidad de Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERÍA** - NIT. 891.079.999-5 , en su calidad de Conveniado, con el fin de dar inicio a la ejecución del convenio, las partes socializaron las obligaciones establecidas y manifestaron estar de acuerdo con la realización de las mismas a partir de la fecha.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron el día veintiocho (28) de agosto de 2024

CARLOS ANDRES VASCO ALVAREZ
C.C. No. 71.379.150
SECRETARIO DE DESARROLLO
DE LA SALUD DE CÓRDOBA

GUILLERMO JOSÉ HOYOS NADER
C.C. No. 15.043.160 en calidad de Representante Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERÍA
NIT. 891.079.999-5